

"ANGINC S.A."
Quito – Ecuador

85419

Señores Accionistas:

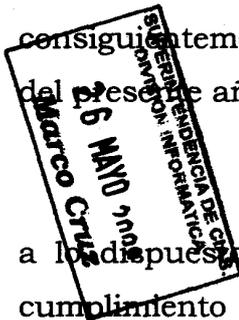
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de "ANGINC S.A.", el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil siete.

El mediocre desempeño del año 2.007, puede atribuirse a la falta de eficacia en la inversión estatal y a un deteriorado clima de inversión para las Empresas. La tasa de crecimiento, apenas alcanzaría al 2,6%, según las estimaciones del Banco Central; y, según la reciente información del F.M.I. durante el año 2.007 el Ecuador creció en el 1,8%.

El Gobierno parece estar consciente de estas realidades y, consiguientemente, si las enfrenta de manera adecuada, el crecimiento del presente año 2.008, podría ser mejor que el del 2.007.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a los dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

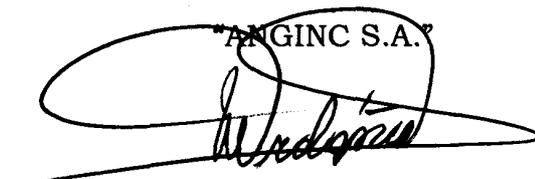
En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas: que en relación a la pérdida obtenida en el



ejercicio dos mil siete, se proceda en conformidad a la legislación vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil ocho; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 21 del 2.008


Victor Ordóñez Sotomayor
Gerente